



Resolución Directoral

Santa Anita, 17 de Setiembre de 2013

Visto la Resolución Directoral Nº 150-DG/HHV-2013, de fecha 02 de setiembre de 2013 sobre conformación del Equipo de Gestión del Buzón de Sugerencias del Hospital Hermilio Valdizán;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 8º del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Hermilio Valdizán, aprobado con Resolución Ministerial Nº 797-2003-SA/DM determina los objetivos funcionales generales asignados al Hospital, siendo entre ellos, mejorar continuamente la calidad, productividad, eficiencia y eficacia de la atención a la salud mental, estableciendo las normas y los parámetros necesarios, así como generando una cultura organizacional con valores y actitudes hacia la satisfacción de las necesidades y expectativas del paciente y su entorno familiar;

Que, con Resolución Directoral Nº 150-DG/HHV-2013, de fecha 02 de Setiembre de 2013, se conformó los miembros del Equipo de Gestión del Buzón de Sugerencias del Hospital Hermilio Valdizán, el mismo que requiere ser actualizada, a fin de continuar cumpliendo con el procedimiento para la atención de consultas, sugerencias, quejas, solicitudes de interposición de buenos oficios y consejería en el Hospital Hermilio Valdizán que conlleven a la mejora de la calidad en la atención de la salud y la adopción de las medidas preventivas y correctivas que el caso lo amerite;

Que, por lo expuesto resulta necesario disponer la actualización mencionada, para cuyo efecto corresponde emitir el respectivo acto resolutorio;

En uso de las facultades conferidas por el artículo 11º inc. c) del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital "Hermilio Valdizán" aprobado con R.M. Nº 797-2003-SA/DM, y contando con la visación de la Dirección Ejecutiva de Administración, Oficina de Gestión de la Calidad y la Oficina de Asesoría Jurídica del Hospital;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Modificar el artículo 1º de la R.D. Nº 150-DG/HHV-2013 sobre la conformación de los miembros del Equipo de Gestión del Buzón de Sugerencias a fin de mejorar la calidad de servicio en el Hospital Hermilio Valdizán, el cual estará integrado de la siguiente manera;

- | | |
|-------------------------------------|--------------------------------------------------------|
| • Lic. Hildo Leiva Flores, | - Representante de la Oficina de Gestión de la Calidad |
| • Dra. Milagritos Toledo Castillo, | - Representante del Dpto. de Psiquiatría Infantil |
| • C.P.C. Victoria Martínez Heredia, | - Representante de la Oficina de Economía. |
| • Dr. Edwin Apaza Aceituno, | - Representante del Dpto. de DSMAG. |
| • Lic. María Coronado Rodríguez, | - Representante del Dpto. de Enfermería. |
| • Lic. Chela Collantes Meniz, | - Representante de Trabajo Social. |

Artículo 2º.- Queda subsistentes los demás extremos de la acotada R.D. Nº 150-DG/HHV-2013.





MINISTERIO SALUD
HOSPITAL HERMILO VALDIZAN
DIRECCION GENERAL



Nº 162 -DG/HHV-2013

Resolución Directoral



Artículo 3º- La Oficina de Gestión de la Calidad tendrá la responsabilidad de hacer cumplir las funciones encomendadas al referido Equipo.

Artículo 4º- Disponer a la Oficina de Estadística e Informática la publicación de la Resolución mencionada en el portal de la pág. Web del Hospital.

Regístrese y Comuníquese,



MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL HERMILO VALDIZAN

Dra. Amelia Arias Albino
Directora General (e)
C.M.R. 12667 RNE-4326

Patricia R.
Distribución:
OEA
OCC
INFORMATICA
INTERESADOS
OAJ
FILE RESOLUCIONES VI-2013

